

BANDO

EL ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA HACE SABER:

Que el Presidente de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), con fecha 4 de enero de 2011, aprobó provisionalmente el proyecto básico de plataforma de la línea del Corredor Mediterráneo de alta velocidad. Tramo Murcia-Almería. Subtramo Librilla-Alhama. P.K. 13/390 a P.K. 26/05. Línea Alcantarilla-Lorca. Acondicionamiento alta velocidad.

Que se ha abierto un periodo de información pública por plazo de 15 días hábiles, exponiéndose la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

A tal efecto, queda expuesta en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, sita en Plaza de la Constitución nº 1, una Separata del Anejo de Expropiaciones del citado Proyecto Básico.

Asimismo, los Servicios Técnicos Municipales se ponen a disposición de toda la ciudadanía para facilitar toda la información disponible, y asesorar a los propietarios afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Alhama de Murcia a catorce de marzo del año dos mil once

EL ALCALDE,

Fdo.: José Espadas López.